



Municipalidad  
Padre Las Casas

000229

DECRETO: \_\_\_\_\_

PADRE LAS CASAS, 04 NOV. 2011

VISTOS:

nombre de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MARIO ARIEL BURGOS NAVARRETE E.I.R.L.  
00919 de fecha 02.11.2011.  
emanado por la Secretaria Regional Ministerial de Salud.  
469838, que cancela la Patente de Microempresa Familiar.  
facilitar la creación de Microempresas Familiares.  
Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.  
Municipales.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

la creación de Microempresas Familiares.

Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.

contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 5-428  
Folio Ingreso : 469838  
Fecha Emisión : 04.11.2011  
Código : 452020  
Actividad Económica : OFICINA DE CONTRATISTA DE OBRAS MENORES  
Clasificación : MICROEMPRESA FAMILIAR  
Dirección Comercial : VILUMILLA N° 995, PADRE LAS CASAS  
Nombre del Contribuyente : INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MARIO BURGOS E.I.R.L.  
RUT : 76.145.816-7  
Nombre Representante Legal : MARIO ARIEL BURGOS NAVARRETE  
RUT :  
Rol de Avalúo : 3459-09  
Teléfono :

Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.  
formar parte integrante del presente Decreto.  
persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Ley N° 19.749 establece normas para facilitar  
2.- Que, la Ley N° 20.031 interpreta el artículo 26 del

DECRETO

1.- Otórgase Patente de Microempresa Familiar a

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la

3.- Los documentos que se anexan pasarán a

4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS  
LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN  
Distribución:  
x Rentas  
x Contribuyente  
x Partes  
(5-428)  
ID: 82709

MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
PADRE LAS CASAS  
JUAN EDUARDO BELGADO CASTRO  
ALCALDE